OBJETIVO	Establecer un protocolo en base las recomendaciones de la Dirección General de la Salud (DGVS) en el Centro Educativo los Laureles.
ALCANCE	Comunidad Educativa del CEL.

1. INTRODUCCIÓN

Como Comunidad Educativa se establecen fases y procedimientos para trabajar en base a la protección de la salud de todos.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS

a) Desinfección de manos. Todos los niños/as, docentes y funcionarios, antes de ingresar al centro educativo, aulas, comedor y cualquier otra área común.

b) Desarrollar campañas de vacunación. Realizar campañas de concientización para la aplicación de vacunas a modo de prevenir bacterias que pueden causar la meningitis y otras enfermedades infecciosas como la influenza y el covid.

c) Mantener un buen estado de higiene bucal y personal. Evitar el intercambio de saliva a través de vasos, bombillas de tereré, mate, juguetes u otros utensilios que se lleven a la boca. (cada alumno deberá contar con su vaso o hoppie de uso personal)

d) Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar. Enseñar a los niños y a quienes los cuidan a estornudar y toser lejos de otras personas, inclinando la cabeza hacia el piso, cubriendo la nariz y boca con el codo, o contra su hombro.

e) Desinfección constantemente, de superficies de “alto nivel de contacto” como picaportes, mobiliarios, equipos comunes, mouses, computadoras, etc. Con peróxido formulado con oxígeno.

f) Antes del inicio de clases, los docentes deben ventilar las aulas mínimo 15 minutos.

g) En caso de sentirse enfermo consultar inmediatamente, no automedicarse y evitar asistir al Centro Educativo.

h) Si un alumno asiste a clases con signos de resfrío y/o gripe, inmediatamente el docente debe informar al regente de enfermería, director del área y padres del alumno para el retiro del mismo.

i) Separar a los estudiantes enfermos de los demás en la sala de enfermería, hasta que un familiar responsable pueda recogerlos y llevarlos a su casa.

j) Implementar campañas educativas sobre los síntomas esperables de enfermedades y cuando permanecer en casa.

k) En caso de ***Conjuntivitis, Diarrea, Gripe, influenza, virus respiratorios, Resfrío Común, Impétigo, Meningitis viral, Meningitis Bacteriana, Mononucleosis infecciosa, Parotiditis (paperas), Piojos (Pediculosis), Rubeola, Sarampión, Sarna y Varicela***, **NO** hay necesidad de tomar medidas como fumigación, cuarentena y/o cierre de entidades educativas. El seguimiento cuidadoso de las recomendaciones arriba mencionadas ofrece una adecuada protección contra la infección.

3. FILTRO DE SUPERVISIÓN

Consiste en una estrategia a ser implementada en el Centro Educativo Los Laureles con la intención de identificar niños que pudieran estar enfermos, evitando así la exposición con los demás niños para mitigar la trasmisión de procesos infectocontagiosas.

Consta de 3 filtros:

- **PRIMER FILTRO:** En el domicilio: Padres de familia deben cuidar a sus hijos. No enviar a clases si tienen síntomas de gripe, fiebre o diarrea. Se aconseja acudir a una consulta médica e informar al docente correspondiente.
- **SEGUNDO FILTRO**: Antes de ingresar a CEL, el personal administrativo identificara si algún estudiante tiene síntomas de gripe, fiebre u otro síntoma, evaluara su condición y garantizara que retorne a su casa para realizar la consulta médica, atendiendo las medidas mencionadas en el inciso h) e i) del punto 2.

- **TERCER FILTRO:** Profesores del aula. Identificar si algún estudiante suyo tiene síntomas de gripe, fiebre, tos u otro síntoma de enfermedad, retirarlo y garantizar el retorno del estudiante a su vivienda para realizar la consulta médica.

4. PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN ANTE ENFERMEDADADES

a) Comunicación a las instancias locales correspondientes:

Escuela → Supervisión Pedagógica o Administrativa → Coordinación Departamental → Dirección General de Bienestar Estudiantil

b) Comunicar a las familias que se ha activado el protocolo de comunicación a las instancias pertinentes, y que los recaudos higiénicos fueron intensificados.

c) En ningún caso, fumigar el local escolar, no tomar medidas de cuarentena y mucho menos el cierre de la institución.

d) Garantizar a las familias que el servicio educativo en la institución no será suspendido, resaltando que las actividades escolares se llevaran a cabo normalmente.

4.1 Gradualidad de las medidas de prevención y control

Ámbitos de acción	Protocolo de base	Protocolo Nivel 1 (verde)	Protocolo Nivel 2 (amarillo)	Protocolo Nivel 3 (rojo)
Protocolo Sanitario	**Cumplimiento de las medidas dictadas por el Ministerio de Salud:** - Padres no envían niños con fiebre, u otros síntomas a la institución. - Informan el caso al establecimiento educacional.	**Cumplimiento de las medidas dictadas por Ministerio de Salud:** - Aireación y lavado de manos. - Uso de mascarillas. - Desinfección de las superficies de mayor contacto.	**Cumplimiento de las medidas dictadas por Ministerio de Salud:** - Aireación y lavado de manos. - Uso de mascarillas. - Reducción de la interacción por nivel educacional. Se exige la limitación de la mezcla entre alumnos de diferentes grupos	**Cumplimiento de las medidas dictadas por Ministerio de Salud:** - Aireación y lavado de manos. - Uso de mascarillas. - Reducción de la interacción por nivel educacional o clases. Recreos y entradas y Salidas diferidas, y

			(niveles o clases). Se recomiendan recreos, y entradas y salidas diferidos. - Desinfección de las superficies de mayor contacto varias veces en el día.	debe evitarse la mezcla entre alumnos de distintas clases durante el servicio de comidas - Desinfección de las superficies de mayor contacto varias veces en el día.
Actividad física y deportiva	Sin restricción	Sin restricción	Las actividades físicas y deportivas autorizadas en el exterior y en el interior. En interior se realiza respetando una distancia adaptada a la actividad. Los deportes de contacto no están permitidos.	Las actividades físicas y deportivas se desarrollan en principio al aire libre. No obstante, cuando la práctica en interior sea indispensable, sólo se autorizarán las actividades de baja intensidad compatibles con una distancia.

Protocolo Nivel 1: Enfermedades transmisibles presentada en un aula.

Protocolo Nivel 2: Enfermedades transmisibles afectada en varias aulas.

Protocolo Nivel 3: Enfermedades transmisibles afectada en distintas áreas.

5. CADENA EDUCATIVA DE COMUNICACIÓN INTERNA ANTE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Docente – Director/a de área y Regente de Enfermería – Dirección General.

6. REFERENCIAS

Circular 01_2018 Enfermedades Transmisibles de la Dirección General de Bienestar Estudiantil, Paraguay.

Guía de Prevención y Manejo de Enfermedades Transmisibles en Escuelas" de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVS) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Paraguay.

ECDC (2022a) *Seasonal influenza 2021–2022 Annual Epidemiological Report*. Disponible en: http://bcn.cl/3dqvl (Junio, 2023).

ELABORADO POR:

ING. AMB. MARÍA RIVEROS

TEC. SYSO CAT. C. REG 199811015638838

VERIFICADO POR:

ING. EVELYN VELAZQUEZ

TEC. SYSO CAT. A. REG 198207231449496

APROBADO POR

Dirección General
Centro Educativo Los Laureles